**MINISTERIO DE SEGURIDAD**

**MEDIDAS CORRECTIVAS PARA SUBSANAR DESVÍOS**

**2º TRIMESTRE 2018**

Con respecto a la sub-ejecución en las partidas de servicios generales, bienes corrientes y de capital se corregirán en los próximos trimestres con el avance de las contrataciones y la liberación de partidas y ritmo del gasto por parte del Ministerio de Hacienda.

Cabe aclarar que las partidas sobre-ejecutadas de personal, locaciones de servicio y servicios públicos se serán cubiertas al final del ejercicio por Ministerio de Hacienda.

Lo anteriormente descripto es cuanto se puede informar.